

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.-

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2019, acordó convocar un proceso de selección, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, para la provisión de cuatro plazas de Técnico Medio, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018. Dicha convocatoria y Bases, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 99/2019, de 2 de mayo. Una vez finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo y de acuerdo con lo previsto en las Bases Cuarta y Quinta de las que regulan el procedimiento de selección, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones realizadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución de fecha 20 de septiembre de 2019,

### HA RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Cieza para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición, mediante Promoción Interna, de cuatro plazas de Técnico Medio:

#### ADMITIDOS:

| Nº | Apellidos y nombre             |
|----|--------------------------------|
| 1. | ARGUDO MUÑOZ, MARÍA ELVIRA     |
| 2. | LÓPEZ MORCILLO, CONCEPCIÓN     |
| 3. | MARÍN FERNÁNDEZ, PEDRO ENRIQUE |
| 4. | MOLINA LÓPEZ, PATRICIA         |
| 5. | RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ  |

#### EXCLUIDOS: NINGUNO.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza, para la subsanación de posibles defectos, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose elevada a definitiva la lista si no hubiera reclamaciones, sin necesidad de nueva publicación.

**TERCERO.-** Designar, de conformidad con la Base Quinta de las que regulan el proceso selectivo, como miembros del Tribunal de Calificación, los que a continuación se relacionan:

|                    |           |   |
|--------------------|-----------|---|
| <i>Presidente:</i> | Titular:  | Piedad Gómez Marín-Blázquez.            |
|                    | Suplente: | Miguel Quijada López.                   |
| <i>Secretaria:</i> | Titular:  | Bartolomé Buendía Martínez.             |
|                    | Suplente: | M. <sup>a</sup> Antonia Rubio Martínez. |
| <i>Vocales:</i>    | Titular:  | Antonio Eladio Montiel García.          |
|                    | Suplente: | Bartolomé Avellaneda López.             |
|                    | Titular:  | Sara Giménez Bleda.                     |
|                    | Suplente: | Antonia M. <sup>a</sup> López Sabater.  |
|                    | Titular:  | Ignacio Rodríguez Valdelomar.           |
|                    | Suplente: | Silvia Guirao Moreno.                   |

**CUARTO.-** Fijar para la realización del 1º Ejercicio de la Fase de Oposición (Teórico), el día 29 de octubre de 2019, a las 12:00 horas, en el Salón Azul del Ayuntamiento de Cieza.

**Lo manda y firma, M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Concejala Delegada de Recursos Humanos.**

La Concejala de Recursos Humanos

La copia impresa de este documento, podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es> mediante su CSV; 12441176764337061437